RESOLUCION No. 812 DE 2026
(18 de noviembre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SI-GB-017-2026

LA SECRETARIA DE CONTRATACION (E)

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental 093 de 2019, y Decreto No. 1563 del 30 de octubre de 2026 y,

CONSIDERANDO

1. El Departamento de Boyacá, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

2. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, lo cual se ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. (...)".

3. La Secretaria de Cultura del Departamento, presentó estudios y documentos previos para adelantar **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA** cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA POLICÍA NACIONAL**

4. Que se realizaron los estudios previos de conformidad con lo previsto en el Articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y en él se estableció como modalidad de Selección La Subasta Inversa de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.

5. Que la entidad mediante el cronograma del proceso fijará los términos dentro de los cuales se surtirán las distintas etapas del presente proceso de selección.

6. El medio electrónico para consultar los estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo es la página web de la entidad http://www.boyaca.gov.co o en la página www.contratos.gov.co.

7. Que según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, *"la entidad estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, para evaluar las ofertas para cada proceso de*

contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones", por lo tanto, desígnese como integrante del comité evaluador en cuanto a los **aspectos jurídicos** a las Profesionales: **ANDREA CONSTANZA GONZÁLEZ** - Directora Administrativa Contractual y, **PAULA MARTINEZ RODRIGUEZ;** profesional contratista**,** en cuanto a los **aspectos financieros** a la profesional **MARCELA DIAZ ACERO,** para la **evaluación económica** al profesional **SEBASTIAN MUÑOZ PEÑA, y** para la **evaluación técnica** a la **SECRETARIA DE GOBIERNO Y ACCIÓN COMUNAL**

8. En el aviso de convocatoria se estableció expresamente, que el proceso de selección no es susceptible de ser limitado a Mipymes en razón a su cuantía.

9. Que conforme lo exigido por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadana.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ordénese la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI-GB-013-2026, cuyo objeto es contratar la **"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA POLICÍA NACIONAL".**

ARTÍCULO SEGUNDO: En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015. Fíjese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso Convocatoria pública	29 de octubre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II www.boyaca.gov.co
Publicación de Estudios Previos y documentos previos	29 de octubre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II www.boyaca.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	29 de octubre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II www.boyaca.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 06 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Respuesta observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 09 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II www.boyaca.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II www.boyaca.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	18 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II www.boyaca.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	19 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	20 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición de Adendas	20 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de Ofertas	Hasta 24 de noviembre de 2026 Hora: 08:30 A.M	Únicamente en Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Informe de evaluación de Ofertas	Hasta 25 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	25 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	26, 27 Y 30 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del informe definitivo	02 de diciembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Término para presentación de subsanaciones según Concepto **C – 654 de 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública**	03 de diciembre de 2026 5:00 p.m.	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Apertura sobre económico	08 de diciembre de 2026 Hora: 9:00 A.M	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Subasta Electrónica	08 de diciembre de 2026 Hora: 10:00 A.M	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Hasta 08 de diciembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Firma del Contrato	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Entrega de garantías	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II

ARTICULO TERCERO: Encárguese y Desígnese al Comité Evaluador del Departamento de Boyacá, la labor de evaluación de las propuestas presentadas en desarrollo del presente proceso de selección, así:

- **CAPACIDAD JURIDICA:**
  - Andrea Constanza González - Directora Administrativa Contractual
  - Paula Martínez Rodríguez, profesional Externo -Secretaría de Contratación.

- **CAPACIDAD FINANCIERA:**
  - Marcela Díaz Acero - profesional Externo -Secretaría de Contratación
    Andrea Constanza González - Directora Administrativa Contractual

- **EVALUACION ECONOMICA**
  - Sebastian Muñoz Peña **-** profesional Externo -Secretaría de Contratación
  - Andrea Constanza González - Directora Administrativa Contractual

- **CAPACIDAD TECNICA:** Secretaria de Gobierno y Acción Comunal.

ARTICULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 24 del Decreto 1082 de 2015, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación

www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Forman parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, los Pliegos de Condiciones y el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal

ARTICULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ
Secretaria de Contratación (E)

Proyectó: Paula Martínez Rodríguez – Profesional Esp.